

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



**CONSORCIO OMIA-SKF**

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3043350**



### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

*Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol*

**Descripción general de actividades:**

*Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0*

**Tiempo de ejecución:**

*12 meses*

**Fecha estimada de inicio:**

*Del 15/12/2022 al 15/12/2023.*

**Ubicación de los trabajos:**

*Municipio Villavicencio - Pompeya*

**Canales de atención del contratista:**  
**Diana Katherinne Preciado Quevedo**  
[diana.preciado@osc.com.co](mailto:diana.preciado@osc.com.co)  
**Celular: 3102327843**

**Administrador de Ecopetrol**  
**Álvaro Antolínez Pastrana**

**Interventor de Ecopetrol Apiay**  
**Rodrigo Cubides**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
1	Servicio alquiler unidad sanitaria portátil incluye recolección, tratamiento, disposición de agua residual y certificado	Mes	12	0	12	<p><b>Registro en Plataforma:</b> Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización.</p> <p><b>Requisitos mínimos legales:</b> Los indicados en la Página 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Requisito de experiencia:</b> Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> NO Aplica</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b> SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE (1) UNA UNIDAD SANITARIA PORTATILE (UPS-DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS), EL SERVICIO INCLUYE MANTENIMIENTO 3 DIAS POR SEMANA. USO: MIXTO</p>			

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 a 45 días después de la radicación de factura.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<p><b>1. FACURACION FISICA</b> Se destinada el siguiente correo para los empresarios que facturen físicamente. Correo electrónico <a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a> (se envía el PDF de la factura y soportes con el fin de adelantar el proceso de radicación) - La factura física debe ser radicada en la oficina de Castilla.</p> <p><b>2. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b> Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. <a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a>.</p>
<b>Proceso de radicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Radicar en el correo anteriormente mencionado</li> <li>- El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada.</li> <li>- Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes</li> </ul> </li> </ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a>

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Fecha de recibo</b>	<b>Fecha inicio entrega de ofertas: Jueves 01 de Diciembre de 2022</b> <b>Fecha máxima entrega ofertas: Lunes 05 de Diciembre de 2022</b>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>Intención de oferta 05:00 pm.</b>
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:diana.preciado@osc.com.co">diana.preciado@osc.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Diana Katherine Preciado</b> <a href="mailto:diana.preciado@osc.com.co">diana.preciado@osc.com.co</a> <b>Celular: 3102327843</b> <b>Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.</b>

### OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla.

### REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:

Acorde al anexo An.OMIA.SKF.HSEQ.17 (Se adjunta documento): Requisitos generales proveedores/subcontratistas debe entregar evidencias según lo indicado en los siguientes numerales:

2.1 Requisitos Generales e iniciales para todos los Proveedores y Subcontratistas

2.2 Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Subcontratistas y/o Proveedores, y antes del otorgamiento de la orden de compra.

1. Notificar la visita, por lo menos 24 horas de anticipación.

2. Listado de personal que ingresa, anexo formato (Control de Ingreso y salida) para el diligenciamiento y se debe adjuntar la siguiente documentación: Contrato Laboral, Acta entrega de EPP, Concepto médico ocupacional, Hoja de vida, Control de vacunas, afiliaciones a seguridad social (EPS, AFP, ARL y CCF), registro de entrega de EPP y registro de inducción.

3. Presentarse con los EPP Básicos: Casco, Lentes, Botas, Ropa de Trabajo (Overol y/o camisa manga larga). Adicional se solicitaran los EPP de acuerdo al riesgo presente a las actividades a realizar.

4. Pago de la Seguridad social vigente, la cobertura de la ARL debe ser bajo riesgo 5.

5. Inducción HSEQ Omia SKF para el acceso a la instalación (aproximadamente 2 horas).

6. Gestionar el Procedimiento de trabajo específico y el AST de la actividad, de acuerdo al sistema de permisos de trabajo de Omia (Ver archivo adjunto AST). El mismo debe ser diligenciado por lo menos 24 horas antes de la actividad con la finalidad de verificar las condiciones y garantizar que las mismas se

*"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

encuentren establecidas en el AST, ya que el permiso también debe gestionarse como mínimo antes de las 24 horas de ejecutar la actividad. El AST es autorizado por el ing. Armando Fernandez (Coordinador de proyecto).

7. Para el ingreso de Vehículos, los mismos deben estar en buenas condiciones de acuerdo a la Ley y contar con: SOAT, Tarjeta de propiedad, Inspección Tecno-mecánica (si aplica), Póliza responsabilidad civil contractual y Extracontractual y preoperacional diario), además de la documentación de conductor (licencia, curso de manejo defensivo).

8. Certificado de operación de maquinaria amarilla

Adicionalmente, deben tener el alta de Proveedores y contratistas y facilitar copia de la autoevaluación de HSEQ (OMIA-SKF-HSEQ-17-Requisitos SKF-HSEQ Subcontratistas – Proveedores), para contar con los registros.

2.3.9 Transporte de personas, equipos y maquinaria. (Nivel de Riesgo M y A)

- Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKF.HSEQ. E-25(específicamente los contemplados en el PI. OMIA.SKF.HSEQ.

E-25-05) y PI. OMIA.SKF.HSEQ.30-02 (Competencias) Antes de la ejecución de las actividades.

- Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKF.HSEQ. E-25 y PI. OMIA.SKF.HSEQ.18-14. Antes de la ejecución de las actividades.

- Entregar evidencia de la Resolución del Ministerio de Transporte en la que habilite y autorice a la Empresa para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor. Antes de la ejecución de las actividades.

- Toda subcontratista y/o proveedor cuyo servicio implique suministro de vehículo con y sin conductor debe facilitar una copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 del 2013 y la Resolución 1565 de 2014 y su radicación ante el organismo correspondiente. Antes de la ejecución de las actividades.

- Suministrar registros que evidencien perfil de sus conductores (propios o terceros), indicando el nivel de competencias requeridas para garantizar la idoneidad en la labor a realizar; así como, los exámenes médicos que avalen las condiciones físicas y psico sensorial Antes de la ejecución de las actividades.

- Entregar registros que evidencien que los conductores han aprobado un curso de manejo defensivo y primeros auxilios, con una vigencia no superior a dos años a la fecha de la oferta entregada a consorcio OMIA-SKF. Antes de la ejecución de las actividades.

- Deberá participar con el área de HSEQ y Supervisor de consorcio OMIA-SKF en la elaboración del Rutograma bajo el documento PI. OMIA.SKF.HSEQ.30-05. Antes y durante ejecución de las actividades.

- Entregar una copia del plan de emergencias; en caso de no disponer utilizará formatos de consorcio OMIA-SKF. Antes de la ejecución de las actividades.

- Entregar registros del último mantenimiento realizado que evidencien Plan de mantenimiento preventivo (Con indicadores de cobertura, cumplimiento y eficacia). Antes de la ejecución de las actividades.

- En caso de que los equipos y vehículos a utilizar por la subcontratista/proveedor para las actividades acordadas en la orden de compra/contrato acordado con consorcio OMIA-SKF no sean propios, la empresa subcontratista deberá suministrar al área de A&L una copia del contrato de arrendamiento de equipos, previo al ingreso a las Operaciones. Antes de la ejecución de las actividades.

- Todos los vehículos livianos y pesados deben tener instalados un dispositivo controlador de velocidad y de comportamiento por conductor; además, presentar reporte mensual profesional de seguridad vial bajo las Especificaciones de consorcio OMIA-SKF y/o Cliente. Requisitos mínimos del dispositivo: o Presentar información detallada por vehículo. o Presentar información detallada por conductor, debe permitir identificar quien moviliza el vehículo, a qué horas fue encendido, apagado, límites de velocidad, frenadas bruscas, exceso de velocidad, aceleraciones bruscas, tiempo de ocio, esta información debe ser suministrada por conductor. Antes y durante la ejecución de las actividades.

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- El sistema debe estar geo-referenciado por GPS, dentro de campos, vías internas, vía nacional, de acuerdo a los límites de velocidad establecidos por ley, clientes y procedimiento OMIA.SKF.HSEQ.E-25. Antes y durante la ejecución de las actividades.
- Debe tener un sistema sonoro que se active cuando alcancen los límites de velocidad permitidos o hayan marcado una falta. Durante la ejecución de las actividades.
- Debe mostrar el kilometraje recorrido por conductor y el acumulado. Durante la ejecución de las actividades.
- Esta información puede ser consultada a través de un portal web o software por parte de consorcio OMIA-SKF y/o Cliente. o En todo caso el sistema propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la VP HSEQ & Sustainability de CONSORCIO OMIA-SKF. Durante la ejecución de las actividades.

## **2.3.21 Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A)**

- Licencia ambiental para tratamiento, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos Antes y durante la ejecución de las actividades
- Copia del Tarjeta de Registro Nacional para el transporte terrestre de mercancías peligrosas Antes y durante la ejecución de las actividades
- Copia del certificado de disposición final de residuos emitidos por la empresa a nombre de la empresa Antes y durante la ejecución de las actividades
- Copia del certificado de competencias del Transportador (Conductor) en Mercancías peligrosa según Copia del certificado capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Lo dispuesto en el procedimiento OMIA.SKF-HSEQ. E-32 Transporte de materiales y subproductos de proceso. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKF-HSEQ. E- 25(específicamente los contemplados en el PI. OMIA.SKF-HSEQ. E-25-05) y PI. OMIA.SKF-HSEQ.30-02 (Competencias) Antes y durante la ejecución de las actividades
- Los vehículo livianos y pesados debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento OMIA.SKF-HSEQ.E-25 y PI.OMIA.SKF-HSEQ.18-14. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Entregar evidencias de contar con un plan de contingencia para transporte y manejo de residuos, el documento deberá contar con la aprobación y radicado ante la autoridad ambiental competente. Ver numeral 2.3.3 Productos Químicos Antes y durante la ejecución de las actividades

## **2.3.27 Servicio de suministro de Baños**

- Licencia, permiso o autorización por la autoridad ambiental competente (ANLA, Corporaciones autónomas) exigidos para el proceso de contratación de prestación del servicio de alquiler y mantenimiento de baños portátil donde se incluya el alcance del tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos Antes y durante la ejecución de las actividades
- Resolución por parte del ministerio de transporte para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga bajo la modalidad requerida (Carga Liquida) Disponer de instalaciones y equipos que permitan la custodia y transporte de los documentos, asegurando su legibilidad hasta su disposición final. Antes y durante la ejecución de las actividades
- Disponer de métodos de disposición final y entrega de certificado de disposición final. Antes y durante la ejecución de las actividades

### **1. Documentos Legales Residuos Peligrosos y No Peligrosos.**

- a. Licencia de Habilitación Ministerio de Transporte.
- b. Plan de contingencia PDC Aprobado por la Corporación Autónoma Regional con actualización de Rutas del Bloque Cubarral.
- c. Resolución de Licencia Ambiental y/o permisos ambientales correspondientes.
- d. Certificación de Relaciones comerciales con otras Empresas (Chatarra, Reciclajes) (suelos y/o tierras contaminadas, Borrás contaminadas aguas residuales industriales, Lodos base agua aceite); Residuos Ordinarios. Entre Otros. tratamiento y disposición de Residuos Peligrosos en celda de seguridad y/o incineración. Relación comercial Programa Posconsumo (Luminarias, Pilas y acumuladores, Baterías, Llantas).

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## **FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

e. Certificados Sistema de Gestión (ISO 14001, 9001, 45001, RUC, 39001) en caso de estar certificados.  
Entregables por parte del Proveedor. Manifiesto de entrega de residuos, actas de transporte y certificados de disposición final.

El personal de la empresa contratista que ingrese a las estaciones de ECP deberá contar con curso Fase III vigente y enviar evidencia para solicitar la autorización de ingreso a ECP antes de ejecutar el servicio

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*